

2610

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

NOMBRA NUEVO FISCAL EN INVESTI-  
GACIÓN SUMARIA QUE SE INDICA.-

CONCHALI, 02 NOV. 2009

DECRETO EXENTO N° 1.581.-1

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Alcaldicio N°213, del 07.09.2009, que Ordenó Investigación Sumaria en contra del funcionario Sr. Neftalí René Pastén Ibarra; Decreto Exento N°1.460, del 06.10.2009, que Nombró nuevo Fiscal; Memorándum s/n, del 20.10.2009, del Fiscal nominado; Memorándum N°510, del 22.10.2009, de la Dirección de Asesoría Jurídica, con V°B° del Sr. Alcalde; y TENIENDO PRESENTE el artículo N°127 y siguientes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,


DECRETO:

DESIGNASE al funcionario don JUAN FRANCISCO GARCÍA MAC-VICAR, quien cumple labores en la Secretaría Comunal de Planificación, como nuevo fiscal en Investigación Sumaria ordenada instruir por Decreto Alcaldicio N° 213, del 07 de septiembre de 2009.

El Sr. García Mac-Vicar se entenderá en comisión de servicios en la Dirección de Asesoría Jurídica para estos efectos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales y Fiscal Instructor, hecho ARCHIVESE.

  
  
**ADELA FUENTEALBA LABBÉ**  
Abogada  
Secretaria Municipal

  
  
**RUBÉN MALVOA HERNÁNDEZ**  
Abogado  
Alcalde de Conchalí

RMH/AFL/mcm.  
TRANSCRITO A:  
Control - Jurídico - Adm. Municipal  
Afectado - Aseo - Personal y Remuneraciones  
Fiscal Instructor: Sr. Juan Francisco García Mac-Vicar  
O.P.I.R. - Sec. Municipal  
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/


DIRECCION DE CONTROL  
Revisado con sus antecedentes tenidos  
a la vista en *Treinta y seis* hojas  
originales.